



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
DE PROCURADURÍAS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Conforme a lo establecido por los artículos 6 inciso A) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 3 fracción segunda, 17 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, Sin más preámbulo el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tlaxcala), procede a emitir el siguiente aviso de privacidad.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tlaxcala), con domicilio José Ma. Morelos 4, Centro, 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax. a través de los siguientes medios: correo electrónico coordinacionprocuradurias@diftlaxcala.gob.mx, así como al siguiente número de atención 246-46-50-440 ext. 215. Es sujeto obligado y responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que sean recabados por esta plataforma de forma general. Mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracción segunda y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el artículo 3° fracción segunda de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades:

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 14, 16 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así mismo los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, los datos personales que sean proporcionados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Obtener datos respecto a las áreas de psicología, trabajo social y jurídico conforme al seguimiento de asuntos de niñas, niños y adolescentes en los asuntos en los que intervengan las Procuradurías Municipales de Protección de NNA.
2. Llevar un informe estadístico de las intervenciones realizadas por las Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Coordinar y supervisar las atenciones brindadas por las Procuradurías Municipales de Protección de NNA.
4. Verificar el estado procesal de cada asunto en los casos que así lo considere la Procuraduría Estatal.



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
DE PROCURADURÍAS

5. Verificar el cumplimiento y seguimiento de cada asunto en los casos que así lo considere la Procuraduría Estatal.

Datos Personales del NNA

Para llevar a cabo las finalidades citadas con anterioridad, se planea recabar los siguientes datos personales:

- I. Datos Personales que se recaban:
 - Nombre: Es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.
 - Edad: información natural del tiempo que ha vivido una persona.
 - Género: femenino o masculino.
 - Curp: Clave Única de Registro de Población.
 - Municipio: Lugar de Procedencia.
 - Teléfono: Número asignado a un teléfono que permite localizar a una persona física, identificada o identificable.
- II. El fundamento Legal que faculta al Sistema Estatal para el desarrollo integral de la Familia de Tlaxcala (SEDIF), para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en el artículo 116 Quinquies, fracción XII de la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Tlaxcala.
- III. Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o el Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto, a través de la plataforma Nacional de Transparencia

Al proporcionar la información personal de menores de edad el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, se compromete a garantizar que el uso responsable y seguro de estos datos, limitando su uso y divulgación, utilizando los datos personales proporcionados únicamente para las finalidades establecidas con anterioridad.



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
DE PROCURADURÍAS**

La facultad que posee el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para llevar a cabo el tratamiento de datos personales se encuentra establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley de General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; igualmente los artículo 10 fracción I incisos a), c), d), f), y g), VII y 45 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala; y el artículo 18 del Reglamento interno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia en el Estado de Tlaxcala.

Así mismo, le informamos que los siguientes datos serán transferidos a las siguientes autoridades:

- **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.** Las cuáles serán recolectados, a fin de velar por los derechos de las Niñas, Niño y Adolescentes.
- **Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.** Las cuáles serán recolectados, a fin de velar por los derechos de las Niñas, Niño y Adolescentes.

Los datos personales podrán ser compartidos con otras instituciones que lo requieran, siempre que sea necesario para fines institucionales, conforme a la ley y garantizando la confidencialidad, el uso adecuado de la información y el interés superior de la niñez.

Mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

Bajo dicho tenor, en el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted, como titular, podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en el domicilio ubicado en: José Ma. Morelos 4, Centro, 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., en un horario de 9:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs.



DIF

ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
DE PROCURADURÍAS

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO¹ directamente ante la unidad de transparencia o ante el oficial de protección de datos personales de este organismo, con los datos contacto señalados en el párrafo anterior, a través del correo electrónico juridico@diftlaxcala.gob.mx

Adicional a lo anterior, es relevante mencionar que los datos personales que proporcione, podrán ser utilizadas para recabar datos estadísticos, estructuras programáticas, reportes, informes e indicadores, mismos que cooperaran a la recolección de datos cualitativos y cuantitativos basadas en los estados mensuales de atención en las 60 Procuradurías Municipales. Es por lo anterior, que es importante especificar que tratamiento desea que se le dé a sus datos personales

¹ ARCO: Acceso, verificación, cancelación y operación a sus derechos.